

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario

I. Municipalidad Retiro  
Of. de Partes  
**URGENTE**

I. MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
03 SEP 2010  
OFICINA DE PARTES  
00:50

**DECRETO EXENTO N°** 1.969  
**RETIRO, 03 SET. 2010**  
**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N°3.022 de fecha 15 de diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Dex. N°092 del 11 de Enero de 2010 "Participación e inserción de las organizaciones comunitarias de Retiro a viajes con finalidades recreativas, deportivas y culturales a distintas localidades de la Región del Maule.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Solicitud del Club deportivo "Estrella Azul" del sector de San Isidro quienes requieren de apoyo para trasladarse hasta la Comuna de Villa Alegre para participar en la fase eliminatoria del Campeonato Regional de Fútbol Rural el día 05 de Septiembre de 2010.
- 2.- Que se requiere contratar los servicios de transporte, por considerarse indispensable para la necesidad que requiere la ejecución de la actividad.
- 3.- Que la inserción de las organizaciones deportivas de Retiro en este tipo de actividades, es de vital importancia para el desarrollo de las mismas y a su vez lograr representatividad de la Comuna en este tipo de actividades tendientes a fomentar el deporte y la asociatividad deportiva.
- 4.- Que el proveedor cumple con toda la documentación exigida para realizar este servicio.

**DECRETO:**

- 1.- Contrátese el servicio de transporte al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad a emprender por el Club Deportivo estrella Azul.
  - Iván Chandía Guzmán, RUT.10.784.295-0
- 2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$80.000.- (Ochenta mil pesos), por concepto de pago de servicio de transporte de Club Deportivo Estrella Azul del Sector de San Isidro hasta el Estadio Municipal de la Comuna de Villa Alegre el día 05 de Septiembre de 2010.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 092 de fecha 11 de Enero de 2010, imputación 22.08.007.000.06 Pasajes, fletes y bodegajes en Programas Culturales.

(continúa al reverso)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ**  
JEFE  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE



**ERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DAMIEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
procedimiento presupuestaria y financiera

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_/